



## **JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

**Concurso de Méritos convocado por Orden de 17 de octubre de 2024, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de octubre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca un puesto de trabajo, para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes no admitidos y la de admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios, para presentar reclamaciones o, en su caso, desistir de la solicitud presentada.

A los efectos de notificación se entenderá como fecha de publicación el día 11 de diciembre de 2024.

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día 27 de diciembre de 2024.

La Presidenta de la Junta de Méritos